



Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Información adicional





A continuación, la Sociedad pone a disposición de sus accionistas información adicional sobre cada uno de los puntos del orden del día a ser tratados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 28 de octubre de 2022. Es muy importante para la Sociedad contar con el voto de todos sus accionistas.

1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Como es habitual y a su vez requerido por la normativa vigente, se elegirán dos accionistas entre los participantes del acto para aprobar y suscribir el acta de la asamblea junto con la Presidencia.

2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2022.

La Ley N° 19.550, artículo 234, apartado primero, establece que la Asamblea General Ordinaria debe aprobar los estados contables así como cualquier otra información contable adicional. Dicha documentación ha sido debidamente publicada en los plazos previstos por la ley aplicable en las páginas web de acceso público de las Comisiones Nacionales de Valores en Argentina y en Estados Unidos así como en los mercados en los que cotizan las acciones, para la evaluación para proporcionar a los accionistas información completa para su evaluación y análisis para votar. Para mayor información dirigirse a www.cnv.gov.ar o www.sec.gov.ar.

3. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2022 QUE ARROJA UNA GANANCIA DE \$34.252.534.791, QUE SE PROPONE DESTINAR: (I) A LA ABSORCIÓN DE LA CUENTA RESULTADOS NO ASIGNADOS POR LA SUMA DE \$3.488.229.344; (II) A LA INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL POR LA SUMA DE \$1.538.215.272, CONFORME LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; (III) A LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS POR HASTA LA SUMA DE \$4.340.000.000 PAGADEROS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE Y (IV) EL REMANENTE POR LA SUMA DE \$24.886.090.175 DESTINARLO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA.

Teniendo en cuenta que los resultados de los estados contables al cierre del ejercicio económico al 30.06.2022 arrojan una ganancia por la suma de ARS 34.252.534.791, el Directorio ha

propuesto destinarla a (i) la absorción de la cuenta Resultados No Asignados por la suma de ARS 3.488.229.344; (ii) la aplicación de la suma de ARS 1.538.215.272 a la integración de la reserva legal conforme las disposiciones legales vigentes; (iii) la distribución de dividendos por hasta la suma de ARS 4.340.000.000 pagaderos en efectivo y/o en especie representativos del 541,44% del Capital Social, y (iv) el remanente deducidos los conceptos anteriores por la suma de ARS 24.886.090.175 destinarlo a la constitución de una reserva facultativa cuyo destino se sujetará a la decisión de la asamblea de accionistas.

La distribución de dividendos propuesta en el punto (iii) equivale a aproximadamente ARS 5,41 por acción ordinaria y ARS 54,14 por GDS. La compañía se encuentra evaluando alternativas para facilitar el cobro a los tenedores de GDS.

4. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2022.

Los accionistas deben aprobar la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2022. La memoria emitida por el Directorio como parte de los estados financieros describe todas las acciones que han adoptado en el curso de los negocios.

5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2022.

Como órgano de fiscalización, los accionistas deben aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2022 como parte del reporte incluido en los estados financieros.

6. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (ARS 1.278.420.382 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2022.

Tal como es del conocimiento por parte de los Sres. Directores la Sociedad evalúa respecto del ítem remuneración las condiciones propias que registra el mercado para puestos similares, así como el tiempo de dedicación a la tarea de los Sres. Directores, los perfiles personales y profesionales de los miembros del Directorio además de la normativa aplicable al tema.

Por ello, se propone someter a consideración de la asamblea de accionistas que considerará el ejercicio económico finalizado al 30.06.2022 que se abone en concepto de remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022 la suma de ARS 1.278.420.382, teniendo en cuenta asimismo las funciones técnicas y especiales llevadas adelante por el Directorio de conformidad a las disposiciones del artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación de la CNV.

7. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA (ARS 3.919.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2022.

Con relación a la Comisión Fiscalizadora, se propone un honorario global de ARS 3.919.000.

8. FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Con relación a la designación de miembros del directorio, vencen los mandatos de los Sres. Alejandro Gustavo Elsztain, María Julia Bearzi, Oscar Bergotto, Demian Brener, Liliana De Nadai y David Williams como directores titulares y Enrique Antonini y Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, como directores suplentes, cuyos mandatos podrán ser renovados o bien reemplazados según corresponda, teniendo en consideración la reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social aprobada por la asamblea del 21 de diciembre de 2021 respecto a la implementación de la elección de directores por tercios a partir del tratamiento de los estados contables con cierre al 30 de junio de 2022, a cuyo fin la asamblea deberá decidir el período de duración del mandato de cada uno de los directores que se designen. Se propone en tal sentido, renovar en sus cargos a los directores titulares y suplentes anteriormente citados, con excepción del director titular Demian Brener quien ha manifestado a este directorio su decisión, por motivos personales, de no aceptar una eventual renovación y se propone designar en su reemplazo al Sr. Marcos Oscar Barylka.

A continuación, podrán encontrar una breve biografía de los directores cuyo cargo se propone renovar, así como la del Sr. Barylka.

Alejandro Gustavo Elsztain. El Sr. Elsztain obtuvo el título de Ingeniero Agrónomo otorgado por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como Vicepresidente segundo de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. y Gerente General de CRESUD, Vicepresidente de Fibesa S.A. y Vicepresidente de Nuevas Fronteras S.A. y Hoteles Argentinos S.A.U. También es Director titular de BrasilAgro Companhia Brasileira de Propriedades Agrícolas entre otras compañías. Asimismo, es el presidente de Fundación Hillel Argentina.

Maria Julia Bearzi. La Sra. Bearzi posee una Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de La Plata. Tiene una historia de más de 15 años trabajando para el desarrollo empresarial en la Fundación Endeavor. Fue responsable del desarrollo institucional y desde 2016 es la directora ejecutiva de esta organización. Además, durante 3 años fue profesora asociada de la asignatura de Desarrollo Empresarial en la UMET (Universidad Metropolitana para la

Educación y el Trabajo). Lideró el programa Emprendimiento por esfuerzo en la Universidad Católica Argentina y el curso de capacitación empresarial UTDT Factory en la Universidad Torcuato Di Tella.

Oscar Pedro Bergotto. El Sr. Bergotto trabajó como auditor del Banco de la Nación Argentina y CFO en Isaac Elsztein e Hijos SCA. Entre 1987 y 2008 trabajó como tesorero en IRSA Inversiones y Representaciones S.A.

Liliana De Nadai. La Sra. De Nadai obtuvo el título de Contadora en la Universidad de Buenos Aires. Desde el 2003, ha asesorado diversas compañías como bancos, consultoras contables, impositivas e incluyendo aspectos de Prevención de lavado de activos. A lo largo de su Carrera, ha asistido a varios cursos de Práctica profesional en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

David Williams. El Sr. Williams tiene una Licenciatura en Business Administration de la Universidad de Tufts y un Doctorado Jurídico de la Escuela de Derecho de la Universidad de Georgetown. Se ha centrado en transacciones corporativas transfronterizas en América Latina durante más de 25 años. Se especializa en fusiones y adquisiciones, financiamientos corporativos y de proyectos, reestructuraciones, gobierno corporativo y otros asuntos corporativos complejos.

Enrique Antonini. El Sr. Antonini obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como Director de Banco Mariva S.A. desde 1992 a la fecha, y desde el año 2015 es director suplente de Mariva Bursátil S.A. Es miembro del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina y de la International Bar Association. Actualmente es también Director Suplente de CRESUD.

Gabriel A. G. Reznik. El Sr. Reznik es Ingeniero Civil por la Universidad de Buenos Aires. Trabajó para la Compañía desde 1992 hasta mayo de 2005, fecha en que renunció. Anteriormente, trabajó para una empresa de construcción independiente de la Argentina. Se desempeña como Director Suplente de Cresud y Director Titular del Banco Hipotecario S.A.

Marcos Oscar Barylka. El Sr. Barylka se graduó en Actividades Comerciales en el Colegio Gral. San Martín. El Sr. Barylka se ha dedicado a la industria minorista y gastronómica por más de 35 años, habiéndose desempeñado como socio, gerente y consultor en diversas empresas. Desde el 2006, el Sr. Barylka se desempeña como Secretario de la Fundación Pele loetz, que brinda apoyo a familias con problemas económicos y sociales en la Argentina.

9. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.

Por otra parte, vencen los mandatos de los síndicos titulares Sres. José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman y de los síndicos suplentes Sres. Roberto Daniel Murmis, Ariela Levy y Paula Sotelo y se propone renovar en sus cargos a los síndicos titulares Sres. José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman, a los síndicos suplentes Sres. Roberto Daniel Murmis y Paula Sotelo y designar a la Sra. Cynthia Deokmellian como síndico suplente, todos ellos por el término de un ejercicio.

10. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2023.

En este punto, corresponderá efectuar la designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y la determinación de su remuneración, por lo que se somete a los presentes la posibilidad de que dicha propuesta recaiga en el Estudio PRICEWATERHOUSE&Co. Miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers y en el Estudio Abelovich Polano & Asociados, teniendo en cuenta las calidades profesionales, la trayectoria, así como el conocimiento profundo de las particularidades del negocio de la Sociedad en base a la labor desarrollada.

11. CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2022.

Con relación a los servicios del contador certificante, se propone un honorario de ARS 64.408.449.

12. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEXTO (REUNIONES DE DIRECTORIO), VIGÉSIMO SEGUNDO (COMITÉS) Y VIGÉSIMO TERCERO (COMISION FISCALIZADORA) DEL ESTATUTO SOCIAL.

Se informa que la Comisión Nacional de Valores ha dictado la Resolución N° 939/2022 que registra como antecedente la Resolución General N° 830/2020, incorporando a las Normas de CNV la posibilidad de celebración de asambleas y reuniones de directorio a distancia por parte de entidades inscriptas en el régimen de la oferta pública, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023. En este marco, y sin perjuicio de la habilitación de reuniones a distancia actualmente prevista en los estatutos de la Sociedad, se requieren ciertas adecuaciones y reglamentaciones en torno a la firma de los libros societarios en aquellos casos de reuniones a distancia así como la habilitación para que la modalidad de reunión remota sea autorizada a la Comisión Fiscalizadora y a los Comités de Auditoría y Ejecutivo también previstos en los estatutos.

13. CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE HASTA LA CANTIDAD DE 9.419.623 ACCIONES PROPIAS ADQUIRIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECOMPRA DE ACCIONES ORDINARIAS APROBADO POR DIRECTORIO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2022, EQUIVALENTES A 1,16% DEL CAPITAL SOCIAL, A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INCENTIVOS PARA EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.

Se informa que entre el año 2014 y el año 2021, la Sociedad no implementó acción alguna respecto a planes y/o programas de incentivos en acciones a pesar de que contaba con aprobaciones asamblearias correspondientes. A la fecha la Sociedad, con excepción del plan finalizado en el año 2014, no cuenta con un programa de incentivos activo, motivo por el cual se ha analizado la posibilidad de someter a consideración de los Sres. Accionistas la creación de un nuevo plan de incentivos para empleados, management y directores destinando a tal fin hasta la suma de 9.419.623 acciones ordinarias que representan el 1,16% del capital social actual las cuales se adquirieran conforme al programa de recompra autorizado por este Directorio en fecha 11 de marzo de 2022. Consideramos que la implementación de dicho plan favorece el alineamiento del desempeño del personal con los planes estratégicos de Sociedad y asimismo, generar un vínculo claro y directo entre la creación de valor para el accionista y la compensación del personal.

14. AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

En caso de que los puntos 9 y 12 del orden del día sean aprobados por los Sres. Accionistas, se requerirá que tales actos sean inscriptos ante la Comisión Nacional de Valores y/o la Inspección General de Justicia. A tal fin, se propondrá autorizar a determinadas personas para que puedan iniciar y proseguir los trámites de la Sociedad ante las autoridades de contralor a saber María Laura Barbosa, Lucila Huidobro, Gastón Di Iorio, Carla Landi, Julia López Radits y/o Andrea Muñoz, todos ellos miembros del Estudio Jurídico ZBV.